



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/EXHOR/0226/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en irrestricto respeto a la división constitucional de Poderes, exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal para que, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 55 y 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, investigue y, en su caso, sancione a las autoridades responsables por la reproducción y el uso indebido del Escudo Nacional Mexicano.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA